

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR

1.- ANTECEDENTES

Las siguientes definiciones establecen las acciones a realizar en las dependencias del Colegio de Adulto Su Santidad Juan Pablo II y todas las tareas que dependan de ella, asociado principalmente con materias preventivas para disminuir el riesgo de contagio de la enfermedad Covid-19.

2.- OBJETIVO

Establecer las medidas que deben adoptar los profesores, asistentes de la educación, estudiantes, padres y/o apoderados y público en general al interior de las dependencias de del Establecimiento, con el objetivo de controlar la transmisión del Covid-19 y proteger la integridad de todas las personas ante la posibilidad de contagio, manteniendo las medidas sanitarias y propiciar un ambiente laboral saludable.

3.- RESPONSABILIDADES

- **De la Dirección del Establecimiento;** La Dirección representada por el Director del establecimiento, será responsable de la implementación y continuidad del cumplimiento del presente procedimiento en sus instalaciones.
- **Profesores del colegio y asistentes de la educación.** Colaborar con las acciones que se desprenden del presente procedimiento para su correcta implementación e instruir a los estudiantes y asistente sobre las medidas especiales de protección que el colegio ha establecido para minimizar las probabilidades de contagio de Covid-19 y capacitar sobre el correcto uso de elementos de protección personal.
- **Del (los) Alumnos/as – Apoderados –Visitas.** Deberán cumplir con cada una de las medidas que se informan en el presente documento.
- **Asesor en Seguridad y Salud del Trabajo en el colegio.** En el caso que el colegio lo requiera se solicitará la asesoría de un Prevencionista de Riesgos para asesorar a la Dirección del establecimiento educacional en la correcta implementación del presente procedimiento y ejecutar las acciones relativas a la protección del o los profesores, asistentes de la educación, estudiantes y comunidad escolar respecto a la identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales (seguridad y salud) e implementación de medidas correctivas, según corresponda

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

El Colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II, dispone de señalización en cada una de las áreas del colegio con el objetivo de difundir medidas preventivas entre profesores, asistentes de la educación, estudiantes, padres y/o apoderados y público en general. Las medidas preventivas serán socializadas con los estudiantes, padres y/o apoderados, profesores y asistentes de la educación a

través de diferentes medios como: video conferencia, página web, email institucional y al email informado por el apoderado en el contrato de prestación de servicios firmado al momento de gestionar la matrícula, entre otros. A modo de ejemplo se incorpora imagen con las medidas preventivas indicadas.



4.1.- MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN INDIVIDUAL

Orientado a profesores, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados y público en general deberán:

- Según lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección de ambiente, las salas de clases serán ventiladas al menos en cada uno de los recreos y al efectuar la limpieza profunda. Los encargados de la ventilación de sala serán los docentes durante y al término de cada clase.
- Se elimina tener contacto físico al saludar; se reemplazarán por rutinas de saludo a distancia.
- Las clases de educación física NO APLICA, DE ACUERDO A PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA. (educación de adultos)
- El alumno debe desechar su basura en el basurero (dependiendo del tipo de desecho) y, además, debe efectuar la limpieza de acuerdo con el protocolo respectivo.
- Cada sala de clase y pasillo del colegio tendrá soluciones de alcohol gel para garantizar las medidas de higiene y prevención.

- Los estudiantes deberán seguir rutinas de lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel, las que se efectuarán antes de cada ingreso a la sala de clase. Esta conducta será reforzada por los profesores y asistentes de la educación del colegio.
 - Los profesores y asistentes de la educación deberán seguir rutinas de lavado de manos, al menos antes de iniciar sus actividades y de manera frecuente en la jornada laboral, según la naturaleza de estas.
 - Para el retiro de la basura, el colegio dispondrá de basureros con bolsas plásticas en cada sala de clases, salas de profesores, oficinas administrativas y salón interior. En salón interior que da con la salida por la calle Pintor Ernesto Molina se dispondrá de un basurero especialmente rotulados para desechos Covid-19 (mascarillas guantes, etc.) Las bolsas de basura serán retiradas al término de la jornada de clases (08:00 a 14:00 horas).
 - La limpieza de sala de clases y superficies de contacto frecuente se hará de acuerdo a lo descrito en el Protocolo de Limpieza y Desinfección.
-
- Normas:
 - Se debe mantener una distancia física de 1.5 metros entre las personas, en todas las áreas del colegio.
 - Se debe cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
 - Los alumnos deben abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
 - Se prohíbe compartir artículos de higiene personal, teléfonos, audífonos, alimentos y bebestibles con otras personas.
 - No se podrán compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo.
 - Es obligatorio el uso de mascarilla que cubra boca y nariz, en todo momento y lugar, dentro del colegio.
 - En caso del uso del transporte público, para ingreso o salida, se debe hacer uso obligatorio de mascarilla en todo el trayecto.
 - Si se presenta síntomas como fiebre, temperatura corporal de 37,5° o más, y otros síntomas que se relacionan con la definición de caso sospechoso establecida por la autoridad Sanitaria, el profesor/a y/o asistente de la educación debe avisar de inmediato a dirección y el alumno/apoderado debe hacerlo con Coordinación Académica y se aplicará lo indicado en el protocolo de control de contagios y trazabilidad.
 - Si estos síntomas se presentan en casa, el profesor/a y/o asistente de la educación no debe presentarse en el lugar de trabajo, debe avisar a la dirección del establecimiento e ir a evaluación con un médico el mismo día, presentando luego al colegio la documentación.
 - En el caso del alumno, se debe avisar a la coordinadora académica, no debe presentarse en el colegio y el apoderado deberá llevar al estudiante a evaluación médica. Los detalles del procedimiento se indican en el protocolo de control de contagios y trazabilidad.

Indicaciones de cómo usar una mascarilla

La efectividad de la protección de las mascarillas desechables depende de la correcta instalación y utilización.

AL COLOCARLA:

- Lavarse las manos con abundante agua y jabón o sanitizar con alcohol gel antes de manipular la mascarilla.
- Revisar la integridad de la mascarilla. Si tiene algún defecto desecharla ya que no entregará protección.
- Identificar la parte interior y exterior de la mascarilla para colocarla correctamente.
- Al colocarla debe estar seguro de contar con buen sellado entre los bordes de la mascarilla y el rostro. De esta forma se evitará que se filtre el aire contaminado.
- Sujetar la mascarilla firmemente para cubrir boca y nariz.
- Bajar la parte inferior abriendo los pliegues hasta cubrir la barbilla.
- Una vez ajustada no debe tocar con las manos.
- Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso

AL USARLA:

- Si necesita tocar la mascarilla para ajustar, esto deberá realizarse desde los elásticos de sujeción y nunca desde la mascarilla, y debe lavar o sanitizar las manos.
- No se debe colocar en la frente o debajo de la barbilla durante su uso.

AL RETIRARLA:

- Lavarse las manos de forma adecuada, con agua y jabón o sanitizar con alcohol gel.
- Retirar la mascarilla desde las amarras o elástico, evitando tocar la parte frontal.
- No clorar, no estrujar.
- Depositar la mascarilla desechable en un basurero con tapa y pedal.
- Lavarse las manos de forma adecuada, con agua y jabón o sanitizar con alcohol gel.
- Quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); si no es de tipo lavable deséchela inmediatamente. En la imagen a continuación se explica el modo correcto del uso de la mascarilla:



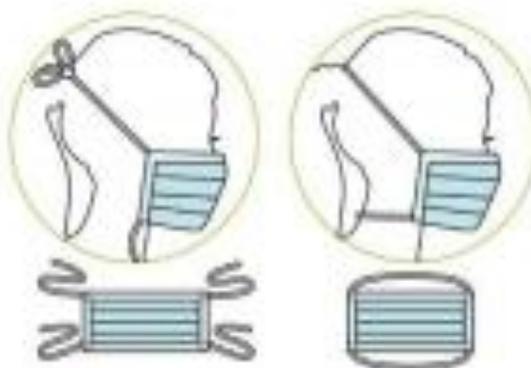
1 Lávate las manos con agua y jabón antes de ponerte la mascarilla



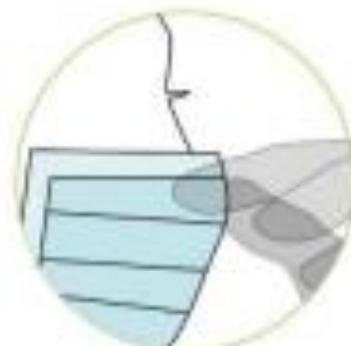
2 Reconoce la cara interna de la mascarilla



3 Reconoce la parte superior de la mascarilla, la cual generalmente es blanca, cual tiene un borde rígido que se adapta a la nariz



4 Amarra los sujetadores de la mascarilla como se indica en la figura



5 Ajusta el borde superior de la mascarilla a su nariz



6 Al quitarte la mascarilla debes hacerlo desde los sujetadores. Posteriormente lávate las manos

Indicaciones para el lavado de manos con agua y jabón

Se recomienda a los funcionarios/as y alumnos realizar lavado de manos con agua y jabón de la siguiente manera, como se refleja en la imagen a continuación:



Indicaciones para el lavado con alcohol gel

Se recomienda a los profesores y alumnos realizar lavado de manos con alcohol en gel de la siguiente manera, como se refleja en la imagen a continuación:



a) y b) Aplique suficiente producto para cubrir toda la superficie de la mano.



Frote las manos palma contra palma.



Frote la palma derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.



Repita el lado contrario: Palma contra palma, entrelazando los dedos.



Dorso de los dedos con la palma de la mano contraria



Dedo pulgar de la mano izquierda "envuelto" en la palma de la mano derecha, frotando circularmente; y viceversa.



Punta de los dedos de la mano derecha en la palma de la mano izquierda, frotando circularmente en ambos sentidos; y viceversa.



...y sus manos están limpias.

5.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Conforme lo indicado por el Mineduc en su Protocolo de Medidas Sanitarias, que busca prevenir el contagio al interior del establecimiento, el colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II ha dispuesto las siguientes medidas organizacionales:

La única jornada escolar será en la Mañana, de 08:00 a 14:30 horas

1° y 2° Nivel medio en dos etapas: de acuerdo al aforo 8 estudiantes por nivel asistirán presencialmente, y los demás se conectarán de manera online a través MEET clases modalidad online EPSON, conocida como salas híbridas. De esa forma el curso completo asistirá en su jornada correspondiente.

Ingreso al Establecimiento

Se han definido las puertas de acceso al colegio para docentes, asistentes de la educación y estudiantes, las cuales estarán claramente señaladas.

Acceso Principal: por avda. Alberto Arenas Carvajal N°3030, San Joaquín.

Al momento del ingreso de los profesores, asistentes de la educación y estudiantes deben hacerlo obligatoriamente con su mascarilla KN95 y/o en su efecto la mascarilla azul tres pliegues, según lo indica la normativa sanitaria.

- No se aceptará ingreso de apoderados al establecimiento.
- Al ingresar al colegio, a cada alumno:
 - Se tomará la temperatura (coordinación académica y dirección)
 - Se desinfectan las manos con alcohol.
 - Deberá pasar por pediluvio.
 - Se verificará que tengan mascarilla cubriendo nariz y boca.
 - El colegio dispondrá de mascarillas desechables para entregar en caso de ser necesario.
- Alumnos que presenten temperatura igual o sobre 37,5°C, tendrán un segundo chequeo con termómetro, y si la temperatura se mantiene, se tomará como caso sospechoso de COVID-19 y serán dirigidos a la “Sala de Cuidado” ubicada al ingreso del establecimiento (sala n°1) aplicando el protocolo de Caso Sospechoso de Covid 19. Se dará aviso al apoderado para ser retirado y deberá hacer cuarentena preventiva por 14 días (o las que indique la autoridad sanitaria), o hasta que confirme la negatividad de un posible contagio.
- Asistencia por grupos: en atención al aforo establecido por la autoridad sanitaria, 8 alumnos por sala, el colegio dictará clases presenciales en ambos niveles de educación media de adultos, de lunes a jueves, con la siguiente organización semanal que se indica.

Horario de ingreso de lunes a jueves

El ingreso de los profesores será a las 07:50 horas.

El ingreso de los alumnos Primer Nivel A será a las 08:10 horas

JORNADA DE MAÑANA

Primer Bloque: 8:10 A 09:00 horas (50 minutos de clases)

1º Recreo de 09:00 a 09:25

Segundo Bloque: 09:25 A 10:15 horas(50 minutos de clases)

2º Recreo de 10:15 a 10:30

Tercer Bloque: 10:30 A 11:20 horas (50 minutos de clases)

3º Recreo de 11:20 a 11:35

Cuarto Bloque: 11:35 A 12:25 horas (50 minutos de clases)

4º Recreo de 12:25 a 12:50

Quinto Bloque: 12:50 a 13:40 horas (50 minutos de clases)

Cabe señalar que en el cambio de bloque solamente es el profesor quien se traslada de sala.

El ingreso de los alumnos Segundo Nivel A será a las 08:30 horas

JORNADA DE MAÑANA

Primer Bloque: 8:40 A 09:30 horas (50 minutos de clases)

1º Recreo de 09:30 a 09:55

Segundo Bloque: 09:55 A 10:45 horas(50 minutos de clases)

2º Recreo de 10:45 a 11:00

Tercer Bloque: 11:00 A 11:50 horas (50 minutos de clases)

3º Recreo de 11:50 a 12:05

Cuarto Bloque: 12:05 A 12:55 horas (50 minutos de clases)

4º Recreo de 12:55 a 13:15

Quinto Bloque: 13:15 a 14:05 horas (50 minutos de clases)

Cabe señalar que en el cambio de bloque solamente es el profesor quien se traslada de sala.

En cada recreo se ventilarán las dependencias, especialmente cada una de las salas de clases y los baños.

- Horario recreos: se implementarán horarios diferidos de recreo por niveles. Estos serán supervisados por los profesores, Coordinación académica y dirección en los cursos que corresponden. Los horarios serán los que se indican.

RECREOS PRIMER NIVEL A

1º Recreo de 09:00 a 09:25

2º Recreo de 10:15 a 10:30

3º Recreo de 11:20 a 11:35

4º Recreo de 12:25 a 12:50

RECREO SEGUNDO NIVEL A

1º Recreo de 09:30 a 09:50

2º Recreo de 10:45 a 11:00

3º Recreo de 11:50 a 12:05

4º Recreo de 12:55 a 13:15

Uso de los servicios higiénicos (baños): el aforo estará señalado al ingreso de estos, en el baño de damas el aforo será de 2 personas, y en el baño de varones será de 1 persona. Dispondrán de jabón líquido y señalética que refuerza el lavado de manos. Su uso será supervisado por profesores, Coordinación académica y dirección en los cursos que correspondan, para evitar aglomeraciones y respetar la distancia social de 1.5 metros.

Del uso del baño durante el uso de sala de clases y recreos

- El estudiante levantará la mano para pedir permiso al docente para ir al baño.
- Solo el docente o profesional a cargo de la actividad dará autorización al estudiante para que pueda salir.
- No se podrá autorizar a más de un estudiante a la vez.
- El estudiante antes de salir debe asearse las manos con alcohol gel, en el dispensador ubicado en la puerta de ingreso a la sala.
- En el caso de que el recinto supere el aforo máximo permitido, el estudiante deberá esperar fuera del baño, respetando las líneas distanciadoras demarcadas en el piso.
- El estudiante debe lavarse las manos, antes y después de usar el baño, con agua y jabón por 40 segundos y secarse con toalla de papel, ésta se debe botar en el basurero del baño antes de volver a la sala de clase.
- Los estudiantes deben aprovechar preferentemente el recreo para ir al baño.
- El colegio supervisará vía remota (cámaras de patios y pasillos) el buen uso del tiempo asignado para esta acción.

• Organización de la sala de clases: El colegio ha establecido, de acuerdo con el aforo requerido por la autoridad sanitaria, las siguientes capacidades:

Sala 2 primer nivel A, aforo: 8 estudiantes

Sala 3 segundo nivel A, aforo: 8 estudiantes

Evitar aglomeraciones: el colegio evitará la concentración de más de 50 persona en espacios abiertos y cerrados. Si en los espacios comunes las condiciones del colegio impiden el cumplimiento de esta recomendación se asegurará el cumplimiento de la distancia social de al menos 1.5 metro entre las personas.

Demarcación y señalética: el colegio demarcará de manera visible la distancia de al menos 1.5 metro en lugares de espera como: servicios higiénicos, entre otros. Así como marcas y distintivos para evitar aglomeraciones promoviendo el respeto por el distanciamiento social.

Socialización de protocolos a toda la comunidad escolar: se hará a través de página web, email institucional y al email informado por el apoderado en el contrato de prestación de servicios firmado al momento de gestionar la matrícula, entre otros.

Reuniones y entrevistas a los apoderados: en la medida que las condiciones sanitarias no lo permitan, se priorizará efectuar reuniones y entrevistas con los apoderados vía Classroom MEET.

Control de la temperatura: se tomará la temperatura al ingreso del establecimiento. En caso de encontrar un posible sospechoso se aplicará el procedimiento indicado en el Protocolo de control de contagios y trazabilidad.

Recomendaciones a los padres y apoderados: se recomienda controlar la temperatura antes de salir de su domicilio evaluando la presencia de síntomas como dificultad respiratoria. Si presenta temperatura sobre 37, 5 ° u otros síntomas de sospecha Covid-19, acudir a un centro asistencial y no enviar al estudiante al colegio hasta que sea evaluado por un médico.

Disponibilidad alcohol gel: Se dispondrá de alcohol para uso colectivo en los siguientes lugares; al ingreso del establecimiento, secretaria, sala de profesores, biblioteca, al ingreso de la sala de clases, al ingreso de los baños damas, varones y el salón interior.

Todo este procedimiento estará supervisado por profesores, Equipo de Convivencia Escolar, coordinación académica y dirección.

Informar a la comunidad educacional: A través de correo electrónico, sitio web del establecimiento, reuniones virtuales y material de difusión instalado en diversas zonas del Colegio, se establece un plan comunicacional para que la comunidad escolar esté informada sobre las medidas definidas en los protocolos que ha implementado el Colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II.

Se realizarán reuniones de capacitación con los docentes y asistentes de la educación e instancias de capacitación con estudiantes y apoderados al inicio y durante el transcurso del año escolar 2021 a través de Classroom MEET

ESTE DOCUMENTO SERÁ ACTUALIZADO Y MODIFICADO, SI ASÍ SE REQUIERE, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y NORMATIVAS TANTO DEL COLEGIO COMO DE LAS AUTORIDADES EDUCACIONALES Y MINISTERIALES.